

Expediente: 4113/12
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRIPLE A S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279624964 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
20279624964 - PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR-, -ACTOR
90000000000 - TRIPLE A S.R.L., -DEMANDADO
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4113/12



H108012945255

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ TRIPLE A S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE. N° 4113/12.-

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese el número de matrícula denunciado, en su mérito téngase por apersonado al letrado LOPEZ VALLEJO, MANUEL con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter de apoderado único de la parte actora en sustitución de letrado anterior. **II)** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmobiliaria a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirva informar si el demandado **TRIPLE A S.R.L.**, CUIT/CUIL N° **30-70896239-9**, posee bienes a su nombre y, en caso afirmativo, los datos necesarios para su individualización **III)** Póngase lo aquí dispuesto en conocimiento del letrado Maximiliano Stein. 4113/12 MI **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.